

948 1385

Quito, 26 de Marzo del 2018

Señores
Superintendencia de Compañías.
Presente

De mi consideración.-

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., el informo que la accionista de mí representada la compañía extranjera RIVERFRUIT S.A. con número de identificación SE-Q-00005391, ha cambiado su denominación a ALMOSTER INVESTMENTS S.A.; por lo que adjunto se servirá encontrar los siguientes documentos:

- Copia certificada del poder de la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.A., con la nueva denominación.
- Copia certificada del certificado de existencia legal de la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.A., en el cual refleja la nueva denominación. En el numeral cinco (5) del certificado de existencia legal detalla el cambio de denominación.

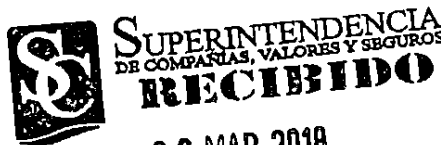
Solicito se sirva disponer a quien corresponda se realice la actualización de la información de la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.A. en la base de datos de la Superintendencia de Compañías para poder presentar la información de compañías extranjeras por el año 2017.

Por la gentileza de su atención le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ec. Ligia Gómez Proaño
Gerente General
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.
Naciones Unidas
0983083491
mrivadeneira@smo.ec



Quito, a 26 MAR 2018

Sr. Patricio Moncayo
C.A.U. - QUITO



Nº TRAMITE: 23135-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud
26/03/18 5.2.2

100

Quito, 21 de Marzo del 2017

Señora Economista
Ligia Maria de los Angeles Gómez Proaño
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", por el período de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y los estatutos sociales.

El Gerente General es el representante legal de la compañía.

La compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de marzo de 1969, ante el Notario Segundo de Quito, Dr. José Vicente Troya, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 285, tomo 100, el 13 de marzo de 1969.

La compañía realizó fusión por absorción, aumento de capital autorizado y de capital suscrito, y reforma parcial de Estatutos Sociales, mediante escritura pública de 1 de Abril de 2012, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 2012.

Atentamente,



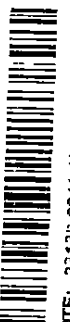
Dr. Juan Fernando Salazar Egas
SECRETARIO DE LA JUNTA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170385175-6

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, 21 de Marzo del 2017



Sra. Ligia Maria de los Angeles Gómez Proaño
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170681966-9



N° TRAMITE: 23135-0041-16
DOCUMENTO: Anexos
26/03/18 5:57

TRÁMITE NÚMERO: 20517



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4903
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

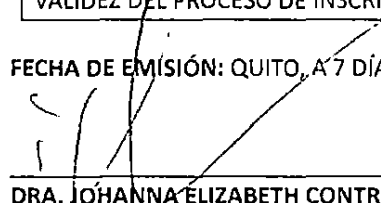
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GOMEZ PROAÑO LIGIA MARIA DE LOS ANGELES
IDENTIFICACIÓN:	1706819669
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 285 DEL 13/03/1969.- NOT. 2 DEL 05/03/1969 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170681966-9

APELLIDOS Y NOMBRES

GOMEZ PROAÑO

LIGIA MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MILTON EDUARDO

ABAD LEON

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343A4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-01

[Signature]

[Signature]



000531865



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 LC-F2-CRO 2013



009

JURATA N°

009 - 193

NÚMERO

1706819669

CÉDULA



GOMEZ PROAÑO LIGIA MARIA DE LOS ANGELES

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO

CANTÓN

ZONA 4

RUMIPAMBA

PARROQUIA



REFERENCIOUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

[Signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790009378001
RAZON SOCIAL: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ PROAÑO LIGIA MARIA DE LOS ANGELES
CONTADOR: VARGAS MONAR LUIS GONZAGA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/1969 FEC. CONSTITUCION: 13/03/1969
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROMOCIONES COMERCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N36-152 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: CCI Piso: 3 Oficina: 310 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Fax: 022464384 Apartado Postal: 17115153 Email: lvargas@cci.com.ec Telefono Domicilio: 026017250 Telefono Domicilio: 026017251 Telefono Trabajo: 026017245
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacción, bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA CERRADOS: 0
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IVCD020812 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 07/11/2017 11:02:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790009378001
RAZON SOCIAL: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	13/03/1969
NOMBRE COMERCIAL:	CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PROMOCIONES COMERCIALES
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.
ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS COMERCIALES.
PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE MEDIANTE CARTELES, TABLEROS Y BOLETINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N36-152 Intersección: AV NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Edificio: CCI Piso: 3 Oficina: 310 Fax: 022464384 Apartado Postal: 17115153 Email: lvargas@cci.com.ec Telefono Domicilio: 026017250 Telefono Domicilio: 026017251 Telefono Trabajo: 026017245

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/AV GALO PLAZA

Fecha y hora: 07/11/2017 11:02:08



Montevideo, 15 de marzo de 2018.

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

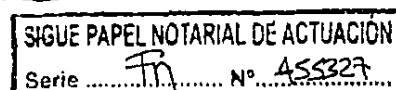
- Diego Fernando Armas Medina, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS S.A (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionario, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.
- Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,
- Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita Certificación Notarial de firmas.



Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

**Fn N° 455327**

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA SAMARTIN, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, con domicilio en Cl. Pacheco de B y O Matilde numero 4276 apartamento 101, Montevideo, en calidad de Presidente y en nombre y representación de “**ALMOSTER INVESTMENTS S.A.**” que es persona jurídica hábil y vigente, inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217662990010**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501; a quien previa lectura que del mismo le efectué, otorgo y suscribió. II) Dicha Sociedad fue constituida con la denominación RIVERFRUT SA, cuyo cambio se dirá, por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 1 de setiembre de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110746, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por



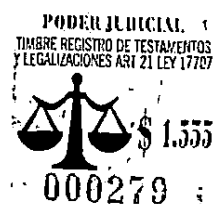
declaratoria de fecha 20 de Abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el
Escriban Nicolás Alonso, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el
número 6893 el 19 de mayo de 2016. V) Según Asamblea Extraordinaria de
Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 2016, se resolvió CAMBIAR LA
DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD "RIVERFRUT SOCIEDAD
ANÓNIMA" POR "ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA",
la cual fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de enero de 2017,
cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de
Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 1318
el 2 de febrero de 2017 y publicado de forma legal. VI) Tengo a la vista la
documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. EN FE DE
ELLO, a solicitud de parte y para Ecuador o ante quien corresponde, expido el
presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo
de dos mil dieciocho.-

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	610
Honorario \$	212
Mont. Not. \$	37
Fdo. Gremial \$	—

\$ 317,00

085074₂₄

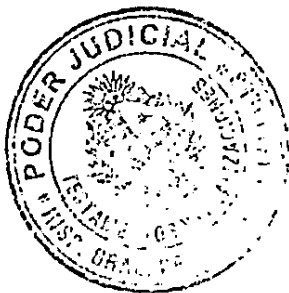


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO

es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455327 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de marzo de dos mil dieciocho.-



Handwritten signature and initials. To the left are the initials "MR" and "JF". To the right is a large, flowing cursive signature that appears to read "Hector J. Gálvez".



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Marzo de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018020010010W		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Virginia Scarppe

Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

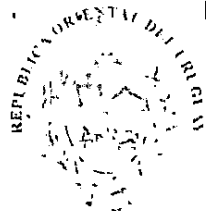
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Fn N° 455328

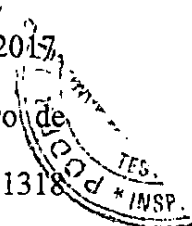


ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA SAMARTIN, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I)

“ALMOSTER INVESTMENTS S.A.” que es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217662990010, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501. II) Dicha Sociedad fue constituida con la denominación RIVERFRUT SA, cuyo cambio se dirá, por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 1 de setiembre de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110746, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 20 de Abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el Escriban Nicolás Alonso, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número 6893 el 19 de mayo de 2016. V) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 2016, se resolvió CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD “RIVERFRUT SOCIEDAD ANÓNIMA” POR “ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA”,

la cual fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de enero de 2017, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 1318 el 2 de febrero de 2017 y publicado de forma legal. VI) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para Ecuador o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo de dos mil dieciocho.-

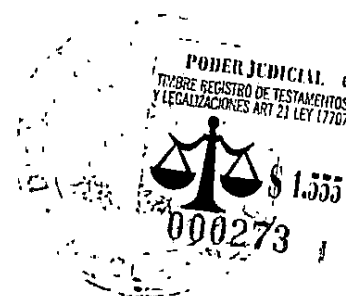


Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	810
Honorario \$	212
Mont. Not. \$	312
Fdo. Gremial \$	

\$ 317,00

08507423





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

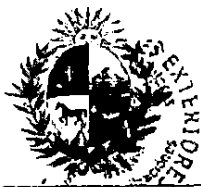
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455328 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de marzo de dos mil dieciocho.-



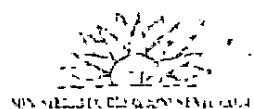
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Pais Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Actuaria adjunta		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Marzo de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00018020011019W		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Virginia Scarppa Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de cinco fojas útiles, son fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 23 MAR 2018


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

